

ACTA DE CONSEJO ESCOLAR EXTRAORDINARIO

LICEO ALEXANDER FLEMING

En Santiago, a 16 de junio de 2025 siendo las 11:30 horas, en las dependencias del establecimiento educacional, Liceo Alexander Fleming, RBD 8818-8 ubicado en la calle Alexander Fleming N° 7315, comuna de Las Condes, se reúne, en sesión extraordinaria, el Consejo Escolar año 2025.

Asuntos tratados	Responsable
<ul style="list-style-type: none">• Esmeralda Rodríguez Gómez• Verónica Fuica Matthews• Víctor Briones Catrileo• María José Zepeda Reyes• Emilia Manríquez Frez• Constanza Fuentes Lagos• Mónica Herrera Moreno	<p>Directora</p> <p>Sostenedora</p> <p>Encargado de Convivencia Escolar</p> <p>Presidente del Centro de Padres</p> <p>Representante de los profesores</p> <p>Representante asistentes de la educación</p> <p>Secretaría</p>
<p>La directora del establecimiento convoca este consejo extraordinario para informar acerca de los hechos ocurridos dentro del establecimiento en los que están involucradas dos estudiantes del 1º ciclo básico, las acciones realizadas y someter al consejo la medida a aplicar.</p> <p>Siguiendo el protocolo se informó de la situación el día 16 de junio al consejo de profesores y se convocó a este consejo escolar extraordinario.</p> <p>La directora, señora Esmeralda Rodríguez, da cuenta de la situación:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Apoderados de estudiantes de 2º básico, informan el lunes 9 de junio de sucesos acontecidos con alumna de 3º básico.2. Alumna de 2º básico, cuenta situación vivida con alumna de 3º básico en dos oportunidades en el baño del colegio, durante el recreo.3. Alumna afectada es derivada a psicóloga del colegio, para conversar, sin interrogar. De acuerdo a la psicóloga existe contundencia en su relato.4. También entrevista a estudiante supuestamente victimaria.	<p>Esmeralda Rodríguez</p>

DER
DIR

5. Se cita a la apoderada de la alumna de 3º básico, posible victimaria, se le explica lo que sucede y que se hará la denuncia correspondiente a fiscalía policial, por sospecha de vulneración de derechos. La apoderada está de acuerdo.
6. Carabineros asiste al establecimiento a tomar algunos datos relacionados con la denuncia.
7. Se cita a la apoderada de la niña afectada, ella toma la decisión de no mandar a su hija a clases, hasta el inicio de 2º semestre.
8. Se informa los sucesos al consejo de profesores.
9. Se reciben correos de algunos apoderados preocupados por los comentarios que algunos apoderados realizan, sin conocimiento verídico de la situación.
10. Se cita a consejo escolar extraordinario, para informar la situación y presentar una medida posible de aplicar a la estudiante de 3º básico, con el fin de resguardar su integridad. Se plantea la posibilidad de liberar a la estudiante de la asistencia a clases durante un periodo acotado, otorgando a la estudiante las posibilidades académicas que no afecten su desempeño escolar.

El consejo escolar, como una forma de resguardar la seguridad y cuidado integral de la alumna de 3º básico, considera que no sería oportuno aplicar la medida planteada, por lo cual por unanimidad la alumna seguirá asistiendo a clases con los apoyos necesarios.

Se da por terminado el consejo a las 12:05 horas.



[Handwritten signature of Esmeralda Rodríguez Gómez]

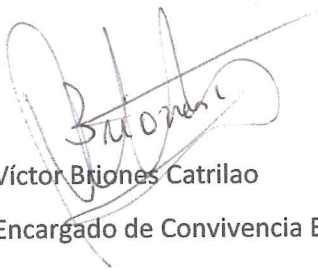
Esmeralda Rodríguez Gómez

Directora


[Handwritten signature of Verónica Fuica Matthews]

Verónica Fuica Matthews,

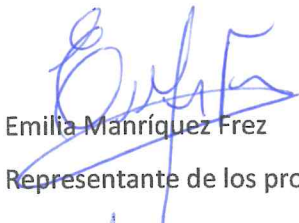
Sostenedora



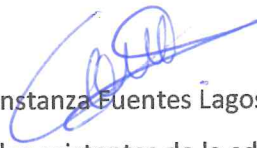
Víctor Briones Catrillao
Encargado de Convivencia Escolar



María José Zepeda Reyes
Presidente del Centro de Padres



Emilia Manríquez Frez
Representante de los profesores



Constanza Fuentes Lagos
Representante de los asistentes de la educación



Mónica Andrea Herrera Moreno
Secretaria